

|                     |                                                         |                                                                                                                |
|---------------------|---------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Página 1 de 7       | ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS       | <br><b>POLICÍA NACIONAL</b> |
| Código: 2BS-FR-0019 |                                                         |                                                                                                                |
| Fecha: 12-03-2021   | INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA |                                                                                                                |
| Versión: 5          |                                                         |                                                                                                                |

**Nro. GS-2025-029965 -DEGUV/COSEC – SETRA 3.1**

San José del Guaviare, 17 de julio de 2025

Señor coronel  
**GONZALO ESTEBAN BLANCO**  
 Comandante Departamento de Policía Guaviare  
 Calle 9 21-20 barrio La Esperanza  
 San José del Guaviare

**ASUNTO:** informe de supervisión Orden de Compra No. OC 148027- julio.

#### TIPO DE INFORME

**PERIÓDICO ☒ O FINAL ☐**

#### Periodo del Informe de supervisión

|              |                   |              |                   |
|--------------|-------------------|--------------|-------------------|
| <b>Desde</b> | <b>17/06/2025</b> | <b>Hasta</b> | <b>17/07/2025</b> |
|--------------|-------------------|--------------|-------------------|

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”, así como de la Resolución No. 03049 del 30 de julio del 2014 “*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*”, y la “*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

#### INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-026998-DEGUV, el señor coronel GONZALO ESTEBAN BLANCO, obrando en calidad de Comandante Departamento de Policía Guaviare, nombró como supervisor de la orden de compra del asunto al señor Teniente EIDER FAVIAN BOTELLO MESA.

- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:**

**MENSUAL**

|                     |                                                         |                                                                                                                |
|---------------------|---------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Página 2 de 7       | ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS       | <br><b>POLICÍA NACIONAL</b> |
| Código: 2BS-FR-0019 |                                                         |                                                                                                                |
| Fecha: 12-03-2021   | INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA |                                                                                                                |
| Versión: 5          |                                                         |                                                                                                                |

**Información del contrato u orden de compra**

|                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                           |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Contrato No. / Orden de compra No.                                                                | 148027                                                                                                                                                                                                                                    |
| Objeto del Contrato / Instrumento de agregación de la orden de compra                             | OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE IMPERMEABLES SEGÚN NORMA TÉCNICA NTMD-0254-A4; PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA Y MATERIA PRIMA CCE-278-AMP-2021" |
| Contratista                                                                                       | DISMOTOS P.M E.U                                                                                                                                                                                                                          |
| Representante legal                                                                               | PATRICIA MEJÍA PÉREZ                                                                                                                                                                                                                      |
| Valor inicial del contrato u orden de compra                                                      | \$ 21.487.687.20                                                                                                                                                                                                                          |
| Valor adiciones del contrato u orden de compra                                                    | 0                                                                                                                                                                                                                                         |
| Valor total del contrato u orden de compra                                                        | \$ 21.487.687.20                                                                                                                                                                                                                          |
| Plazo de ejecución Inicial                                                                        | 120 días                                                                                                                                                                                                                                  |
| Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra                             | 24/06/2025                                                                                                                                                                                                                                |
| Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente) | 21/10/2025                                                                                                                                                                                                                                |
| Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)                                       | No aplica                                                                                                                                                                                                                                 |
| Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)                                  | No aplica                                                                                                                                                                                                                                 |
| Adiciones                                                                                         | No aplica                                                                                                                                                                                                                                 |
| Modificatorios                                                                                    | No aplica                                                                                                                                                                                                                                 |
| Prorrogas                                                                                         | No aplica                                                                                                                                                                                                                                 |
| Otros                                                                                             | No aplica                                                                                                                                                                                                                                 |

• **PRESUPUESTO:**

| ITEM Y/O LOTE      | RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL | UNIDAD | DESCRIPCIÓN                             | RECURSO | CANTIDAD | VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA | VALOR TOTAL INCLUIDO IVA. |
|--------------------|------------------------------------|--------|-----------------------------------------|---------|----------|-----------------------------|---------------------------|
| 1                  | A-02-02-01-003-006                 | DEGUV  | Impermeable de tres piezas NTMD-0254 A4 | 10      | 100      | \$ 214.876,87               | \$21.487.687,20           |
| <b>VALOR TOTAL</b> |                                    |        |                                         |         |          |                             | <b>\$21.487.687,20</b>    |

**1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO**

|                     |                                                         |                                                                                                         |
|---------------------|---------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Página 3 de 7       | ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS       | <br>POLICÍA NACIONAL |
| Código: 2BS-FR-0019 |                                                         |                                                                                                         |
| Fecha: 12-03-2021   | INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA |                                                                                                         |
| Versión: 5          |                                                         |                                                                                                         |

### 1.1 Acciones adelantadas:

La supervisión deberá realizar un resumen cronológico de las actuaciones adelantadas en ejercicio de las funciones, debiendo plasmar datos de relevancia, como por ejemplo fechas, números de oficios, números de actas, mensajes de correo electrónico, documentos que den cuenta de las actuaciones adelantadas entre otras.

- Mediante acta No AE-2025-007672-DEGUV de fecha 03 de julio de 2025, se da inicio de ejecución de la orden de compra NO. 148027 cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE IMPERMEABLES SEGÚN NORMA TÉCNICA NTMD-0254-A4; PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA Y MATERIA PRIMA CCE-278-AMP-2021".
- Mediante correo electrónico No. 1464 DILOF - SULOF – GUCAL de fecha 02 de julio de 2025, en el cual se realiza la reunión de coordinación para las órdenes de compra Nro. 148027.

**Mensaje de Datos No. 1464 DILOF - SULOF – GUCAL**

Bogotá D.C. 02 de julio de 2025

Dios y Patria, buen día

Respetuosamente me permito informar a esa unidad, que la reunión de coordinación para las órdenes de compra Nro. 148027 cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE IMPERMEABLES SEGÚN NORMA TÉCNICA NTMD-0254-A4, PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA Y MATERIA PRIMA CCE-278-AMP-2021" y Orden de compra Nro. 148018 cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE DE CASCO PARA MOTOCICLETA SEGÚN NORMA TÉCNICA NTMD-0015-A3, PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA Y MATERIA PRIMA CCE-278-AMP-2021", queda programada para el día **Jueves 03/07/2025 a las 10:00 horas**, por lo anterior el supervisor de las órdenes de compra o quien haga sus veces deberá adelantar el trámite administrativo a que haya lugar con el fin de diligenciar el acta en línea teniendo el formato estandarizado en la Suite Visión Empresarial (S.V.E) y así crear agilidad en el desarrollo del proceso contractual, de igual forma se envía el link por la plataforma Microsoft Teams, la cual se deberá allegar a esta jefatura con un plazo no mayor a 24 horas con el fin de ser revisada y aprobada para ser anexada a la evaluación de conformidad.

[https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting\\_Nzc4MjNiZDUtNWQxZC00YiY2LThiM2ItNTYyZTQzYzk4ZGUw%40thread.v2/0?context=%7b%22Ti%22%3a%22efadde72-0a1f-4fab-ba3f-a0826901d3f6%22%2c%22Oid%22%3a%225f01c466-a05c-4370-a013-fef4f1d565eb%22%7d](https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_Nzc4MjNiZDUtNWQxZC00YiY2LThiM2ItNTYyZTQzYzk4ZGUw%40thread.v2/0?context=%7b%22Ti%22%3a%22efadde72-0a1f-4fab-ba3f-a0826901d3f6%22%2c%22Oid%22%3a%225f01c466-a05c-4370-a013-fef4f1d565eb%22%7d)

Atentamente,



Mayor  
**Julio Zuluaga Torres**  
 Jefe Grupo Control de Calidad  
 Contacto: 320 2947449  
**POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA**  
 Dirección Logística y Financiera

- Mediante acta AE-2025-001917-DEGUV de fecha 03 de julio de 2025, se deja plasmada la reunión de coordinación en el cual se pactan unos compromisos.

En las instalaciones del comando de policía del Departamento de Guaviare, se reunió el señor teniente EIDER FAVIAN BOTELLO MESA, Jefe de la seccional de Tránsito y Transporte DEGUV, quien fue nombrado mediante comunicación oficial GS-2025-026998-DEGUV de fecha 02/07/2025, como supervisor de la orden de compra número 148027, la señorita Subintendente XILENA ALEXANDRA HUESO, funcionaria adscrita al Grupo Control de Calidad de la Dirección Logística y Financiera, el señor ELÍAS HIGUERA MARÍN, LOGÍSTICO DISMOTOS PATRICIA MEJIA E.U, con el fin de dar aplicabilidad a la Guía Técnica del Ministerio de Defensa Nacional GTMD-0004-A4 "EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD PARA LOS PRODUCTOS DEL SECTOR DEFENSA", lo que se establece en el numeral 3.1 REUNIÓN DE COORDINACIÓN, en el marco de la ejecución de la orden de compra Nro. 148027 celebrada entre la Seccional de Tránsito y Transportes del Departamento de Policía del Guaviare y la firma DISMOTOS PM.

### 1. Lectura del acta anterior.

No aplica

|                     |                                                         |                                                                                                         |
|---------------------|---------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Página 4 de 7       | ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS       | <br>POLICÍA NACIONAL |
| Código: 2BS-FR-0019 |                                                         |                                                                                                         |
| Fecha: 12-03-2021   | INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA |                                                                                                         |
| Versión: 5          |                                                         |                                                                                                         |

## 2. Verificación de los compromisos

No aplica.

## 3. Temas a tratar

4.1 Seguimiento, concertación y avances del compromiso del Departamento de Policía Guaviare, sobre la entrega de impermeables de tres piezas.

En atención a la GTMD-0004-A4 "EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD PARA LOS PRODUCTOS DEL SECTOR DEFENSA", lo que se establece en el numeral 3.1 REUNIÓN DE COORDINACIÓN, así:

3.1.2 Aspectos Relevantes para el Desarrollo de la Reunión de Coordinación. El contratista debe radicar ante el supervisor del contrato con copia al evaluador técnico del producto con dos días hábiles anteriores a la fecha del inicio de la reunión de coordinación, la siguiente información sobre las unidades contratadas por ítem:

Plan maestro de producción o plan de producción el cual incluye materia prima e insumos, discriminando descripción, cantidades de producción, tiempos de producción y operaciones.

- Capacidad de operación diaria del elemento.
- Tasa de producción por unidad de tiempo (horas-días-semana-mes).
- Turnos de producción.
- Cronograma de producción.
- Cantidad de materias primas a utilizar por ítem.
- Cantidad de materias primas a utilizar por el total del lote.
- Unidad de medida de cada una de las materias primas a utilizar y que estén acorde con la tabla 1 de la presente guía técnica.
- Laboratorio(s) a utilizar por el Organismo de Certificación de Producto para realizar los ensayos.
- Cuando el valor del ítem contratado sea mayor de 20 SMMLV hasta 60 SMMLV (incluido el IVA), el contratista deberá entregar mínimo dos cotizaciones de diferentes laboratorios y presentar mínimo dos propuestas donde relacione todos los métodos de ensayo del documento técnico normativo con su respectivo valor.
- Se dará prioridad a las metodologías de ensayo que el evaluador técnico del producto considere necesarios para el aseguramiento de la calidad que será hasta el 6% del valor del ítem contratado (incluido el IVA), los cuales quedaran definidos en la reunión de coordinación.
- Cronograma de los ensayos a realizar por parte de los laboratorios, informando que ensayos están acreditados y cuáles no.
- Cuando el contratista asuma los costos de los ensayos de laboratorio, este deberá presentar mínimo dos propuestas de diferentes laboratorios y el supervisor del contrato junto al evaluador técnico de producto y el contratista determinarán quien realizará los ensayos de laboratorio.
- Dirección donde se fabricarán o confeccionarán los productos y de la(s) maquila(s) a utilizar; es de aclarar que estas maquilas deben ser las mismas definidas en el contrato.

Teniendo en cuenta lo anterior se realiza la verificación del plan maestro radicado el día 02/07/2025 en instalaciones del Grupo Control de Calidad por parte de la empresa DISMOTOS PM, se verifica lo estipulado en el plan maestro cumpliendo con lo establecido en la guía técnica.

**ORDEN DE COMPRA NRO. 148027-2025**

**VALOR: \$ 21.487.687.20 (100 IMPERMEABLE DE MOTOCICLETA UNIFORMADOS)**

1. Dando aplicación a la Guía Técnica GTMD-0004-A4 del Ministerio de Defensa Nacional Numeral 3.7. 5 Tabla 6. Se requiere únicamente declaración de conformidad de primera y segunda parte de acuerdo a lo estipulado en la siguiente tabla.

## ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

## INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA



POLICÍA NACIONAL

3.7.5 **Parámetros de Certificación.** Para los ítem(s) contratados (con sus anexos técnicos) incluido el IVA, se debe cumplir con los siguientes parámetros:

Tabla 6. Parámetros de Certificación.

| SMLV                           | REQUISITOS                                                                                                                                                                     | OBSERVACIONES                                                                          |
|--------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|
| De 0 a 20                      | Declaración de conformidad de primera y segunda parte.                                                                                                                         | Acuerdo al numeral 3.7.6 de la presente guía técnica.                                  |
| Mayor de 20 hasta 60           | Ensayos de laboratorio. (Los cuales serán establecidos en la reunión de coordinación).<br>Declaración de conformidad de primera y segunda parte de los ensayos no solicitados. | El valor de los ensayos será hasta el 6% del valor del ítem contratado (anexo técnico) |
| Mayor de 60 hasta 100          | Informes de resultados de laboratorio de ensayo que evidencien el cumplimiento total de los requisitos específicos exigidos en el documento técnico normativo aplicado.        | No se requiere certificado de conformidad.                                             |
| Mayor de 100 (incluido el IVA) | Certificado de conformidad                                                                                                                                                     | Acuerdo el numeral 3.7.2 y demás de la presente guía                                   |

- Teniendo en cuenta el valor supera los 0 a 20 SMLV se deberá se debe cumplir con los requisitos de numeral 3.7.6 teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la Guía Técnica del Ministerio de Defensa Nacional, así:

(...)

3.7.6 La declaración de conformidad de primera y segunda parte debe cumplir con lo establecido en las normas ISO/IEC 17050-1 y ISO/IEC 17050-2, entre esos la siguiente información:

- La identificación única de la declaración de conformidad;
- El nombre y de la dirección de contacto del emisor de la declaración de conformidad;
- La identificación del objeto de la declaración de conformidad (por ejemplo, nombre, tipo, fecha de fabricación o número de modelo de un producto, descripción de un proceso, sistema de gestión, persona u organismo, y/u otra información complementaria pertinente);
- La declaración de conformidad expresa de cumplimiento;
- Lista completa y clara de normas u otros requisitos especificados, así como las opciones seleccionadas, si las hubiera;
- La fecha y el lugar de emisión de la declaración de conformidad;
- La firma (o forma equivalente de validación), el nombre y la función de la o las personas autorizadas para actuar en nombre del emisor;
- Cualquier limitación relativa a la validez de la declaración de conformidad. (...)

Se puede además de la información anterior, proporcionarse información de apoyo adicional con el fin de relacionar la declaración con los resultados de evaluación de la conformidad en los que se basa, por ejemplo:

El nombre y la dirección de todo organismo de evaluación de la conformidad involucrado (por ejemplo, laboratorio de ensayo o calibración, organismo de inspección, organismo de certificación);

3.7.7 El certificado de conformidad debe ser entregado en original e incluir la siguiente información como mínimo:

Número del certificado.

Fecha de elaboración del certificado.

Identificación del lote que se certifica con su respectivo esquema de certificación.

En caso de ser entregas parciales, indicar el número de entrega que se está realizando.

Cantidad de productos que componen la entrega del lote certificado.

Cantidad de muestras enviadas al laboratorio, de acuerdo con el plan de muestreo efectuado (materia prima y/o producto terminado) donde se evidencie la trazabilidad de las muestras (rótulos de la Fuerza o entidad contratante y rótulos del Organismo de Certificación de Producto).

|                     |                                                         |                                                                                                         |
|---------------------|---------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Página 6 de 7       | ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS       | <br>POLICÍA NACIONAL |
| Código: 2BS-FR-0019 |                                                         |                                                                                                         |
| Fecha: 12-03-2021   | INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA |                                                                                                         |
| Versión: 5          |                                                         |                                                                                                         |

*Número del contrato y Fuerza o entidad contratante.*

*Anexar:*

*Informe de evaluación del Organismo de Certificación de Producto en original.*

*Informe de laboratorio en original y autorizado por el laboratorio.*

*Formato de atestiguamiento del ensayo, emitido por el Organismo de Certificación de Producto en caso de que el laboratorio no tenga acreditado el ensayo y dando cumplimiento al numeral 3.6.*

*Informe de evaluación del laboratorio de ensayos con la norma ISO/IEC 17025, cuando este no esté acreditado, según lineamientos de ONAC.*

*Declaración(s) de conformidad en original acuerdo lo que señale el documento técnico normativo aplicado conforme lo indicado en la norma técnica NTC/ISO 17050-1 y 17050-2.*

*Referencia a los informes pertinentes de evaluación de la conformidad y la fecha de los informes;*

*Referencia a los documentos de acreditación de los organismos de evaluación de la conformidad involucrados cuando el alcance de la acreditación sea relevante para la declaración de conformidad;*

*Soportes – resultados de pruebas, ensayos e inspecciones realizados, que deben corresponder a los exigidos por el reglamento técnico correspondiente.*

- Los impermeables a adquirir se harán dando cumplimiento a lo establecido en la Norma Técnica del Ministerio de Defensa Nacional **NTMD-0254-A4 "IMPERMEABLE DE TRES PIEZAS EN TELA VINÍLICA"**.
- Por parte de la supervisión de la orden de compra se establecen las tallas de los impermeables a adquirir, así:

| TALLA | CANTIDAD |
|-------|----------|
| L     | 20       |
| XL    | 80       |

- Se establece el color del impermeable a adquirir de acuerdo a la NTMD-0254-A4 "IMPERMEABLE DE TRES PIEZAS EN TELA VINÍLICA", así:
  - Los impermeables serán de color azul policía con cinta damero de acuerdo al numeral 3.2.6, así mismo no llevan sistema de identificación, tal cual como se evidencia en la figura 10.

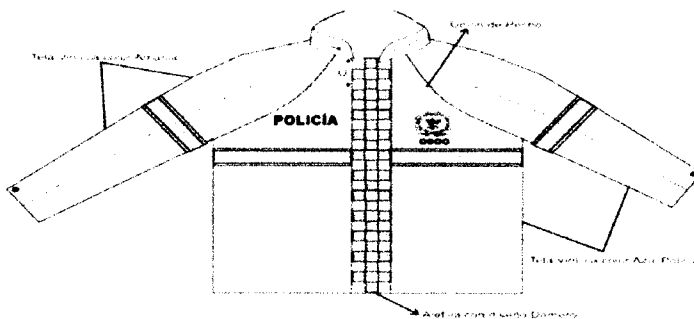


Figura 10. Vista ilustrativa frontal del diseño y medidas de la chaqueta para la Policía Nacional

- Por parte de la supervisión se establece que el impermeable no lleva sistema de identificación de la unidad ni serial.
- El rotulado y el empaque serán los establecidos en la norma a la cual se le esta dando la aplicabilidad.

## CRONOGRAMA

|                     |                                                         |                                                                                                                |
|---------------------|---------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Página 7 de 7       | ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS       | <br><b>POLICÍA NACIONAL</b> |
| Código: 2BS-FR-0019 |                                                         |                                                                                                                |
| Fecha: 12-03-2021   | INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA |                                                                                                                |
| Versión: 5          |                                                         |                                                                                                                |

| ACTIVIDAD                                 | FECHA      |
|-------------------------------------------|------------|
| Visita de muestreo del 2% del producto    | 04/08/2025 |
| Visita del muestreo del 100% del producto | 10/09/2025 |

#### COMPROMISOS:

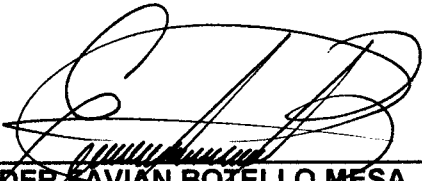
| Actividad                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Responsable                                                               | Fecha de entrega          |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|---------------------------|
| 1. Elaborar acta de la reunión de coordinación realizada y hacerla llegar al correo <a href="mailto:diraf.gruca-normalizacion@policia.gov.co">diraf.gruca-normalizacion@policia.gov.co</a> , adjuntando copia orden de compra y solicitando la primera visita, tal como se estableció en el cronograma. | Teniente Eider Favian Botello Mesa, Supervisor Orden de Compra No. 124721 | 10 de julio de 2024       |
| 2. Entrega de muestreo del 2% de los elementos 100% del muestreo se realizará el 10 de septiembre                                                                                                                                                                                                       | Elías Higuera Marín, LOGÍSTICO DISMOTOS                                   | 04 de agosto del 2025     |
| 3. Entrega de muestreo del 100% del muestreo se realizará el                                                                                                                                                                                                                                            | Elías Higuera Marín, LOGÍSTICO DISMOTOS                                   | 10 de septiembre del 2025 |

#### 2.1 Ejecución Financiera y Pagos:

| a. Balance general de pagos y entregas     |                  |                                            |
|--------------------------------------------|------------------|--------------------------------------------|
|                                            | Valor en pesos   | % del valor del contrato u orden de compra |
| Valor total del contrato u orden de compra | \$ 21.487.687,20 | 100%                                       |
| Valor total de las entregas                | \$0              | 0%                                         |
| Valor total facturado                      | \$0              | 0%                                         |
| Valor facturado pendiente de pago          | \$0              | 0%                                         |
| Valor pagado                               | \$0              | 0%                                         |
| Valor pendiente de entrega                 | \$0              | 0%                                         |

Atentamente,

Firma

  
**Teniente EIDER FAVIAN BOTELLO MESA**  
 Supervisor Orden de Compra No. OC 148018  
 Correo electrónico: [ditra.setra-deguv@policia.gov.co](mailto:ditra.setra-deguv@policia.gov.co)  
 No. Celular: 3115433549